



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: ES-FR-064
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 28/07/2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME CONTRACTUAL	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 1 de 2

Contrato No:	CONTRATO 075 DE 2022
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.
Valor Inicial:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Adición:	N/A
Valor Total:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Contratista:	JULIÁN ALBERTO GRAJALES OSORIO
Supervisor:	JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ - Director General
Fecha de Inicio:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2022
Fecha de terminación:	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo de Ejecución inicial:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
Prórroga:	N/A
Plazo de ejecución final:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
Plazo de ejecución cedido:	N/A

FECHA DEL ACTA PARCIAL

Año	Mes	Día
2022	12	23

En el municipio de Circasia Q, en la fecha antes indicada, se presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato anteriormente identificado, para el siguiente periodo.

PERIODO INFORMADO**23 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO
Prestar servicios profesionales de abogado en la proyección de respuestas, dentro de los términos legales, a derechos de petición y comunicaciones internas y externas que le sean asignados por el Asesor jurídico del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.	El contratista apoyo dando respuestas a derechos de petición enviados por el señor Teldeiber volverán chantre con respecto a solicitud de cambio de información de comparendos realizados, la respuesta se envió al correo electrónico aportado por el peticionario
Prestar servicios profesionales de abogado en la proyección de respuestas, dentro de los términos legales, a las tutelas y procesos judiciales que le sean asignados por el Asesor jurídico del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.	<ul style="list-style-type: none">El contratista apoyo dando respuesta a la acciones de tutela interpuestos por telderber volverán chatre, Darling ríos Tamayo, John Alejandro García mesa, entre otros, dentro de los términos legalesEl contratista apoyo revisando los estados en los procesos 2020-0131 y 2017-00473El contratista apoyo realizando la actualización de la labor de acción de tutela en los que se hace parte de IDTQ
Apoyar en la publicación y rendición de los contratos celebrados por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío bajo cualquiera de las modalidades,	El contratista apoyo en el proceso de la búsqueda de vigencia 2022, para proceder al cargar en la plataforma del SIA OBSERVA

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: ES-FR-064
ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 28/07/2022
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME CONTRACTUAL	VERSIÓN: 02
	PÁGINA: 2 de 2

en la plataforma electrónica SIA OBSERVA, en los términos previstos por los entes de Control, o reglamentación vigente para ello.

Apoyar en la correcta conformación de los expedientes administrativos que adelanta la oficina asesora jurídica del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Se prestó apoyo en las diferentes labores requeridas en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la oficina asesora jurídica así como en los procesos judiciales y acciones de tutela

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	\$ 9.000.000
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	\$ 2.250.000
Valor Acta No 2	\$ 2.250.000
Valor Acta No 3	\$ 2.250.000
Valor Acta No 4	\$ 2.250.000
Valor a pagar en la presente Acta No 4	\$ 2.250.000
Saldo (Valor pendiente para pago)	0

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad en donde se realiza el pago.	BANCO DE OCCIDENTE	VALOR TOTAL DEL APORTE	
Planilla Nro.	8622433748	Salud	\$ 150.000
Periodo cotizado	DICIEMBRE	Pensión	\$ 192.000
		C.C.F	\$ 6.300

ANEXOS:

Planilla de pago de Seguridad social Integral (Salud y Pensión) e imágenes con las actividades realizadas durante el mes

OBSERVACIONES: Se anexa planilla y soporte de pago de los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión) del mes de DICIEMBRE de 2022, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018 y la cartilla ABECE, elaborada por la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre cambios en el pago de seguridad social para trabajadores independientes.

Firma

Nombre

JULIÁN ALBERTO GRAJALES OSORIO

JULIAN ALBERTO GRAJALES OSORIO

CUENTA DE COBRO No.04

CIRCASIA, 23 de Diciembre del 2022

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

NIT .890.001.536-1

DEBE A

JULIÁN ALBERTO GRAJALES OSORIO
C.C 18. 468.071 DE QUIMBAYA

La suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$2.250.000), por concepto de contrato de prestación de servicios profesionales a la gestión número 075 de 2022, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como abogado en la oficina asesora jurídica del Instituto Departamental de Transito del Quindío - IDTQ", labor que se llevó a cabo del 23 de Noviembre al 22 de Diciembre del 2022.

Se firma en Circasia, 23 de Diciembre del 2022.


JULIÁN ALBERTO GRAJALES OROZCO
C.C 18.468.071 DE QUIMBAYA

Circasia Q, Diciembre 23 del 2022

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
Departamento Financiero

Yo **JULIÁN ALBERTO GRAJALES OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.468.071** certifico bajo la gravedad de juramento y para efecto de la Retención en la Fuente conforme el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, que para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 075 de 2022, durante **El periodo Ejecutado** no tuve personala cargo ni vinculado.

Cordialmente,


JULIÁN ALBERTO GRAJALES OSORIO
C.C 18.468.071 DE QUIMBAYA Q.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

1139 PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA 8699958024
NUMERO DE APROBACION 391527
Fecha: 15/12/2022 11:35:47
DU: 343826
NUM. TRANSACCION 1080318489
Valor \$348.300,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION, ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO LINEA NACIONAL: 018000512825. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, CONVENIO, LA FECHA, HORA Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISHA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTIVO NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 993575 SAN DIEGO PLAZA
Cajero: CRDADUVA

Recibi Conforme: _____
C.C. _____



RAZON SOCIAL :	JULIAN ALBERTO GRAJALES OSORIO
IDENTIFICACION:	CC-18468071
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-12
FECHA DE PAGO:	2022-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	8622433748
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8699958024
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000	\$ 150.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 192.000	\$ 192.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.300	\$ 6.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 348.300	\$ 348.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2023
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

20/10/2022

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JULIAN ALBERTO GRAJALES OSORIO** con Cédula de Ciudadanía número: **18468071**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488421177160**
Fecha de apertura **14/05/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



OBSERVA

Sistema Integral de Auditoría

CONSTANCIA DE RENDICIÓN

COD	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICION
095	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS 24 HORAS 30 DIAS AL MES, CON MEDIO HUMANO, ARMA DE FUEGO, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y CUSTODIA DE LOS DIFERENTES BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL IDTQ, Y DE AQUELLOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS PARA SU USO O CUSTODIA, ASI COMO PARA LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IDTQ, INCLUYENDO LA SEDE DE SUS INSTALACIONES	16,768,664.00	11/11/2022	14/12/2022
096	SUMINISTRAR A TODO COSTO LA ESPECIE VENAL PLACA UNICA NACIONAL, LA CUAL DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA MT 001 PLACA UNICA NACIONAL, Y LAS RESOLUCIONES 004923 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1994, 001421 DE MAYO 13 DE 2011, 0003257 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018 Y LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 4736 DE 2011.	15,000,000.00	24/11/2022	14/12/2022



SIA OBSERVA 2018 --- Desarrollado por Auditoría General de la República



Sistema Integral de Auditoría

CONSTANCIA DE RENDICIÓN

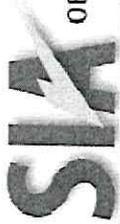
QUIEN RINDIO

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALES

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALES



SIA OBSERVA 2018 --- Desarrollado por Auditoría General de la República



CONSTANCIA DE RENDICIÓN

OBSERVA

Sistema Integral de Auditoría

100720	COMPRA DE SILLAS ERGONOMICAS PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	11,315,632.00	29/11/2022	14/12/2022
98080	COMPRA DE UNA MOTOCICLETA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO IDTQ, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT Y CORRESPONDIENTES MATRICULAS Y CASCOS REGALMENTARIOS PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO DE LA ENTIDAD.	15,037,662.00	10/11/2022	14/12/2022



SIA OBSERVA 2018 --- Desarrollado por Auditoría General de la República



Sistema Integral de Auditoría

CONSTANCIA DE RENDICIÓN

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALES

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALES



SIA OBSERVA 2018 --- Desarrollado por Auditoría General de la República

6/12/22, 10:14

<https://correo.idtq.gov.co/print/printmessage>

Respuesta Derecho de Petición

6/12/22 10:13

De: "cobrocoactivo@idtq.gov.co" <cobrocoactivo@idtq.gov.co>

Para: <ymauricio.cubidesv@gmail.com>

Circasia Quindío, diciembre 06 de 2022

Al contestar favor cite este número

CC – 611/ 2022

SEÑOR (A)

JORGE ESTEBAN LOPEZ CRUZ

ymauricio.cubidesv@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

El Profesional Universitario – Proceso de Tesorería adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera en calidad de Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ, de manera atenta y estando dentro de los términos legales se dispone a dar respuesta a su derecho de petición relacionado en el asunto de la siguiente manera:

Una vez estudiada su petición, quiero indicarle que se revisó el expediente de la orden de comparendo respecto de la cual se solicitó DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN, encontrando que la misma era procedente y, por lo tanto se procedió a expedir la Resolución No. PRE 0469 DE DICIEMBRE 05 DE 2022 para dar una respuesta de fondo.

Es de anotar que los comparendos fueron descargados del sistema.

Es así que, por medio del presente oficio, con fundamento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, se surte la Notificación Por correo certificado del siguiente Acto Administrativo:

Adjuntos:

- Resolución N° PRE469.pdf



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

AF-FR-041, Versión 02

27/09/2017

respuesta completa, clara, congruente y de fondo a las peticiones elevadas por la parte accionante. (Se adjuntan las respectivas evidencias).

I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Sentencia SU 225 / 2013. CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. La carencia actual de objeto por hecho superado se configura cuando entre el momento de la interposición de la acción de tutela y el momento del fallo se satisface por completo la pretensión contenida en la demanda de amparo. En otras palabras aquello que se pretendía lograr mediante la orden del juez de tutela ha acaecido antes de que el mismo diera orden alguna. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte ha comprendido la expresión hecho superado en el sentido obvio de las palabras que componen la expresión, es decir, dentro del contexto de la satisfacción de lo pedido en tutela.

II. PETICIÓN

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito se niegue la protección Constitucional invocada a través de la presente acción, toda vez que como se indicó en el capítulo anterior, el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ no ha vulnerado el derecho fundamental de petición del accionante. Ya que este es un hecho superado.

III. PRUEBAS:

Solicito señor juez, se tengan como pruebas:

- Resolución N° PRE 0469 del 5 de diciembre de 2022.
- Oficio enviado al correo electrónico ymauricio.cubidesv@gmail.com donde se notifica la Resolución PRE 0469 por medio de la cual se resuelve una solicitud de prescripción de unas obligaciones económicas generadas por infracciones a las normas de tránsito
- Constancias de envío por correo electrónico.

IV. ANEXOS:

1. Los enunciados en el acápite de pruebas.
2. Resolución de nombramiento y acta de posesión del Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Director General del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

AF-FR-041, Versión 02
27/09/2017

Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL

CALARCA-QUINDIO

j01pmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: JORGE ESTEBAN LOPEZ CRUZ
ACCIONADO(S): INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 63-130-40-04-001-2022-00063-00

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 89.005.299 expedida en Armenia, en mi calidad de Director general del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por medio del presente escrito me dirijo a usted señor Juez, respetuosamente, con el fin de ejercer el derecho constitucional a la defensa consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política, y por medio del cual me permito dar respuesta a la acción de tutela en los siguientes términos:

I. PRONUNCIAMIENTO DEL IDTQ

Una vez se recibió la notificación de la acción de tutela objeto del presente trámite, se procedió por parte de este despacho a revisar lo solicitado en la acción constitucional, evidenciando que el día veintiocho (28) de septiembre del 2022, el accionante radicó un derecho de petición en el cual solicitó la prescripción del comparendo Nro. 434951 del once (11) de septiembre del 2009.

PRIMERO: El Profesional Universitario – Proceso de Tesorería adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, a través De la resolución PRE 0469 del 5 de diciembre de 2022 (solicitud de prescripción) y mediante correo electrónico de diciembre 06 de 2022, brindó una respuesta completa, clara, congruente y de fondo a las peticiones elevadas por la parte accionante, la cual fue dirigida al señor JORGE ESTEBAN LOPEZ CRUZ y enviada al correo electrónico ymauricio.cubidesv@gmail.com, suministrado por el en su petición. (Se adjuntan las respectivas evidencias).

SEGUNDO: El Profesional Universitario – Proceso de Tesorería adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - IDTQ, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, a través del acto administrativo y oficio indicados en el numeral anterior brindó una



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

AF-FR-041, Versión 02

27/09/2017

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

tutelasj01cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia

ACCIONANTE: JOHN ALEJANDRO GARCIA MESA
ACCIONADO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 63190408900220220017301
ASUNTO: Informe de cumplimiento Sentencia de Tutela DE OCTUBRE
24 DE 2022

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 89.005.299 expedida en Armenia, en mi calidad de Director general del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, por medio del presente escrito me dirijo a usted señor Juez, respetuosamente, con el fin de informar que en cumplimiento de la sentencia de tutela DE SEGUNDA INSTANCIA de noviembre 30 de 2022; se brindó respuesta a los numerales 2 y 3 del Derecho de Petición formulado por el accionante señor JOHN ALEJANDRO GARCIA MESA de Septiembre 13 de 2022, el cual fue comunicado a los correos electrónicos jasonramramirez@gmail.com

I. ANEXOS:

- Oficio de envío de copias proceso cobro coactivo para pjasonramramirez@gmail.com
- Constancia de envío por correo electrónico.

II. NOTIFICACIONES:

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña, correo electrónico: notificacionesjudiciales@idtq.gov.co

Atentamente,

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
COMUNICACIONES GENERALES

AF-FR-041, Versión 03
02/01/2020

Circasia Quindío, Julio 18 del 2022

Al contestar favor cite este número
CC – 322 / 2022

SEÑOR
DARLIN RIOS TAMAYO
Rysabogados28@gmail.com

Asunto: Complemento información respuesta acción de tutela

1. Se adjunta copia de la consulta en el aplicativo RUNT donde se evidencia datos de contacto del infractor.
2. Copia de la guía N° 81635400942 (causal de devolución Destinatario Desconocido) enviado a la dirección carrera 4E # 44B – 23 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Dicha dirección fue la suministrada por el infractor al momento de diligenciarse la orden de comparendo.
3. Constancia de notificación por aviso en la página web de la entidad del mandamiento de pago, ante la imposibilidad de notificarlo de manera personal.
4. Para el caso en concreto no se empleó firma mecánica para la remisión de documentos del expediente administrativo de cobro coactivo.
5. En el expediente en particular no reposa acto administrativo por medio del cual se dicte orden de ejecución, por no encontrarse bienes susceptibles de embargo que permitieran hacer efectiva la obligación del infractor.

Se anexan siete (7) folios.

NUBIA DEL PILAR GONZALEZ GIRALDO
Profesional Universitario – Proceso de Tesorería

Proyectó y elaboró: Javier A. Cardona / Contratista SAF – IDTQ *JAC*

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA **Número Documento:** 6473674
Nombres: DARLIN **Apellidos:** RIOS TAMAYO
Estado de la persona en RUNT: ACTIVA **Celular:** 3146134209
Correo Electrónico:

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio-Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
KRA 7 13 N 53	CALI - VALLE DEL CAUCA	4328365	CASA	ACTIVO	NO	
NO REPORTA	SEVILLA - VALLE DEL CAUCA				SI	
CRA 23 4-75	SEVILLA - VALLE DEL CAUCA				SI	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos

1 - FECHA Y HORA

ANO: 2017

MES			
01	02	03	04
05	06	07	08
09	10	11	12

DÍA: 25

HORA										MINUTOS
00	01	02	03	04	05	06	07	00	10	00
08	09	10	11	12	13	14	15	20	30	00
16	17	18	19	20	21	22	23	40	50	00



2 - LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE		
AV	Rta 10	AV	Carretera 4	Corredón	

3 - PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4 - PLACA (MARQUE LOS NÚMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

LETRAS (MOTOS)

A	B	C	D
E	F	G	D
A	B	C	D
A	B	C	D

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN: Culpis

7 - TIPO DE VEHÍCULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMIÓN
TRACCIÓN ANIMAL	VOLOQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMIÓN
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM

6 - CLASE DE SERVICIO

DIPLOMÁTICO	OFICIAL	PARTICULAR	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICO
-------------	---------	------------	---

8 - RÁDIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL
----------	-----------

9 - MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MIXTO	CARGA
-----------	-------	-------

9.1 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL
			ESCOLAR
			ASALARIADO
			DE TURISMO
			OCASIONAL

11 - TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>
PEATÓN	
PASAJERO	

10 - DATOS DEL INFRACTOR

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 6473674

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO: 6473674

EXP. VENC.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: DARLIN RIOS TUMAYO

DIRECCIÓN: Rta 4E # 44B23

EDAD: 3146134209

MUNICIPIO: Culpis

12 - LICENCIA DE TRÁNSITO

ORG. DE TITO	NÚMERO DEL DOCUMENTO
100	12737239

13 - DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
C.C. T.I. C.E. PASAR.		EL MISMO CONDUCTOR

14 - DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°
NIT	

15 - DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: HURTADO LEON SHON FAIZLEY ROS ROSA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEADAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIDA EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN, COHECHO O FALSEADAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16 - DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRÚA NÚMERO	CONSECUTIVO
DIRECCIÓN DEL PATIO: Donde Arturo Evaristo	PLACA GRÚA	

17 - OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO

Transito conduciendo el vehiculo en estado de emergencia segun dictamen medico modo 3

EL PRESUNTO INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTE EL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE (SEGÚN ART. 24 LEY 1303/2010)

18 - DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No.	DIRECCIÓN	TELÉFONO

FIRMA DEL AGENTE

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA TESTIGO

BAJO GRAVE JURAMENTO

Circasia, 31 de julio de 2020

Señor (a)
DARLIN RIOS TAMAYO
CARRERA 4E 44B-23
3146134209
CALI, VALLE

Ref.: Proceso ejecutivo por jurisdicción coactiva del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, contra el señor **DARLIN RIOS TAMAYO**. Expediente **045350**.

El Cobro Coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en ejercicio de sus funciones conferidas por los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, Resolución 162 del 31 de agosto de 2009 (Reglamento Interno de Cartera), y demás normas concordantes.

CITA

Al señor (a) **DARLIN RIOS TAMAYO**, identificado con cédula de ciudadanía número **6473674**, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes a partir de la fecha de entrega de este oficio o de fijación del mismo, comparezca por si o por medio de apoderado a este Despacho, ubicado en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en el kilómetro 1 doble calzada Armenia – Circasia, costado izquierdo, intersección vial la cabaña, para recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago del **045350** del **27 de julio del año 2020**, proferido por esta oficina, dentro del proceso ejecutivo por jurisdicción coactiva de la referencia.

Se le advierte al citado que si dentro del término señalado, no comparece, se notificará por correo allegando copia del mandamiento de pago de acuerdo al artículo 826 del Estatuto Tributario con el fin de continuar el proceso.

CÚMPLASE



GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO
Funcionario Ejecutor



900 151 122 - 2
Certipostal.Com

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA
ARMENIA	CALI	2020-08-03	12:13:38

Gula No. 816345400942



CERTIPOSTAL

OFICINA ARMENIA
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
Certipostal.Com
OperacionesArmenia@Certipostal.coi

Usuario: idtq.axm

PARA: DARLIN RIOS TAMAYO

Dirección: **CARRERA 4E 44B 23 [CP: NP]**

Ciudad - País: **CALI - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

Telefono: **3146134209** NIT-CC-Cod:

LARGO	ACRHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS	Valor Declarado
0	0	0	0.2 Kilos 0 Unidades	\$0
DICE CONTENER:				Porcentaje Seguro
EXP 4535				\$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO				Otros Valores
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE				\$0
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]				Flete
				\$1,111
				Valor Total
				\$1,111

Destinatario Desconocido No Hay Quien Reciba
 Direccion Incorrecta
 Falta Informacion
 Traslado
 Desocupado
 Refusado

Impreso Por FivePostal (www.fivesofcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas] *ODS: 109723 Codigo de Impresion: 223317



Instituto Departamental
de Tránsito del Quindío

TÚAYO



Preventino

Está aquí Inicio (/) Atención a la Ciudadanía
Noticias y Notificaciones (/atencion-a-la-ciudadania/noticias-
y-notificaciones)

AVISO NOTIFICACIÓN Agosto 18

Publicado 18 de Agosto de 2020 a las 7:29 am

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE
PRIMERO Librar Mandamiento de Pago por vía
de jurisdicción coactiva a favor del Instituto
Departamental de Tránsito del Quindío y en
contra de los señores quienes son mayores de
edad y que se encuentran relacionado en el
siguiente aviso

□ VER AVISO



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art. - 69 del CPACA)

Expedientes a notificar donde se RESUELVE PRIMERO Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C. por las siguientes sumas de dinero

- A) Por sumas por concepto de saldos insolutos
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	Nº CÉDULA	VALOR
45 350	Darlin Rios Tamayo	6 473 674	\$14 784 000
000192019002061	Jhon Alexander Aldana Lozano	79 618 751	18 749 808
000192019002297	Humberto Tebar Tabares	17 710 059	18 749 808
000192019001485	Jorge Alzate Jaramila	7 541 011	2 343 126
42 697	Jhon Esteban Pinzon Capaviz	1 094 900 937	311 025
42 698	Jeson Alejandro Rendón Gil	1 094 882 010	311 025
42 699	Dora Alexandra Rivera Marin	31 534 779	310 875
42 707	Jose Leonardo Vasquez Benitez	9 739 859	583 172
42 708	Enka Andrea Gonzalez Agudelo	1 089 746 062	582 008
42 709	Pedro Pacho Rodas Ramirez	18 470 536	582 008
42 710	William Alfonso Rubiano Guerra	79 044 778	582 008
42 711	Leider Enriquez Rendon	1 116 244 358	582 008
42 747	Daniel Alexander Graales Escobar	1 096 646 281	311 025
42 748	Sebastian Martinez Giraldo	1 126 593 488	311 025
42 749	Yesid Rubiano Guerrero	1 111 333 517	310 875
42 752	Eliaser Morales Mereses	18 516 334	310 875
42 893	Edilberto Garzon Calle	7 553 607	582 027
42 897	John Henry Munio Menjura	18 467 690	583 172
43 375	Astrid Ylian Alzate Naranjo	1 088 341 187	583 172
43 376	Cristian Camilo Naranjo Garcia	1 094 924 771	583 172
43 377	Jhon Janderson Rendón Nañez	1 090 335 435	583 172
43 378	Alexander Rodriguez Isaza	16 045 473	583 172
43 379	Victor Manuel Osorio Prieto	1 143 330 733	582 890
43 500	Jonathan Marin Sanchez	1 094 918 327	583 172
43 505	Cesar Augusto Cruz Barrero	1 094 956 467	1 166 342
43 704	Jorge Luis Valle Diaz	1 088 259 754	1 166 342
43 705	Hector Andres Butrago	9 738 472	1 166 342
43 706	Andres Felipe Colorado Marin	99092909642	1 166 342
43 707	Eymel Alexander Sanz	1 042 349 577	1 166 342
43 708	Hector Elecer Castaño Montoalegre	89 001 728	1 166 342
43 709	German Torres Grajales	10 015 694	1 166 342
43 710	Estefania Zapata Velez	1 097 407 836	1 165 778
43 711	Victor Fabian Barreto Rojas	1 094 901 426	1 165 778
43 712	Raul Gomez Lozano	79 404 888	1 165 215
43 713	Diego Alejandro Perez Arango	1 097 726 158	1 165 215
43 785	Cristian Camilo Velasco Martinez	1 094 952 632	1 166 342
43 873	Sebastian Martinez Giraldo	1 126 593 488	1 166 342
43 874	Jorge Iván Gutiérrez Giraldo	1 098 309 799	1 165 215

SEGUNDO Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificara por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha _____

ADVERTENCIA

Kilómetro 1 Doble Calzada Armonía - Perelra Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 903941
Teléfono 7498750-7498151-7498762-7498767-7498754-7498758-7498761

Web: www.idtq.gov.co E-mail: idtq@idtq.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario y en concordancia con el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente acto en un término de cinco (5) días en la página web www.issat.gov.co y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicada en Calle 1 via Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador y al lado cabina

La notificación administrativa aquí relacionada del cual se acompaña copia integral se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, carezca de lugar a excepciones al mandamiento de pagar.

CONSTANCIA DE FIJACION Hoy dieciocho (18) de agosto de 2020 a las 10:00 HORAS

Firma del responsable de la fijación

CONSTANCIA DE DESFIJACION Hoy veinticuatro (24) de agosto de 2020 a las 10:00 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles

GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO
FUNCIONARIO EJECUTOR